



Campeonato de España de 420

Anuncio de Regata

Santander, del 6 al 11 de Abril de 2021



El Campeonato de España 2021 para la Clase 420 se celebrará en aguas de Santander entre los días 6 y 11 de abril, ambos inclusive, con sede en el Real Club Marítimo de Santander. Será organizada por el Real Club Marítimo de Santander por delegación de la Real Federación Española de Vela, en colaboración con la Asociación Española de la Clase Internacional 420.

La notación [NP] en las reglas que rigen esta regata hace referencia a que una infracción de esta regla no será motivo de protestas entre barcos. Esto modifica RRV 60.1(a)

1 REGLAS

- 1.1 La regata se regirá por las “reglas” tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela de World Sailing 2021-2024.
- 1.2 El Reglamento de Competiciones de la RFEV.
- 1.3 [DP] Las reglas de la Clase 420.
- 1.4 [DP] Las Reglas de Equipamiento de W.S.
- 1.5 Las Instrucciones de Equipamiento (IE) que forman parte de las Instrucciones de Regata.
- 1.6 [NP][DP] El protocolo de actuación para la vuelta a competiciones oficiales de ámbito estatal y carácter no profesional (Temporada 2020-2021) publicado en la web de la regata
- 1.7 Será de aplicación el Apéndice P del RRV.
- 1.8 La RRV 90.3(e) es aplicación, salvo que la expresión “24 horas” es sustituida por “30 minutos”.
- 1.9 [NP][DP] La Regla 40.1 del RRV (Dispositivos Personales de Flotación) será de aplicación, en todo momento mientras los barcos se hallen a flote.

2. INSTRUCCIONES DE REGATA

Las instrucciones de regata estarán disponibles a partir del día 6 de Abril en la web de la regata.

3. ELEGIBILIDAD E INSCRIPCIONES

- 3.1 El Campeonato de España de 420, está reservado a embarcaciones de la Clase Internacional 420 cuyas tripulaciones podrán participar dentro de la misma regata en las siguientes categorías según la RFEV:

Absoluto M/F

Mixta sub 17/19

Sub 19 M/F

Sub 17 M/F

- 3.2 De acuerdo con el Reglamento de Competiciones de la RFEV en su punto 2.4.3, esta regata será cerrada e ilimitada. La RFEV se reserva el derecho de invitar a regatistas sin residencia legal en España previa petición de estos.
- 3.3 Los participantes deberán tener residencia legal en España, estar en posesión de la licencia federativa RFEV 2021, ser miembros en vigor de la Asociación Española de la Clase Internacional 420 y cumplir los requisitos de elegibilidad de la World Sailing reflejados en la Reglamentación 19 de la WS y las Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación.
- 3.4 Solo los técnicos deportivos en vela grado medio o superior (TD2 o TD3) podrán inscribirse en esta regata como entrenadores y deberán estar en posesión de la Licencia Federativa de Técnico Deportivo RFEV 2021.
- 3.5 Los regatistas menores de edad tendrán obligatoriamente que estar asociado a un entrenador con embarcación de apoyo con un ratio de 10 regatistas por cada entrenador.

- 3.6 Todos los regatistas y personal de apoyo presentarán una Declaración Responsable de su Federación Autonómica conforme se han realizado una prueba PCR o Test de Antígenos, con resultado negativo, dentro de las 24 horas anteriores al desplazamiento hacia la sede de la regata.**
- 3.7 Los regatistas invitados que no residan en España deberán contar con un seguro de responsabilidad civil a terceros con una cobertura mínima de 300.000€ que cubra la participación en regatas.
- 3.8 Cada Federación Autonómica realizará las inscripciones de sus regatistas y entrenadores a través de la web de la regata, <https://regatas.rcmsantander.com/es/default/races/race/text/campeonato-espana-420-es-3-es> tal como se establece en el apartado 2.4.6 del Reglamento de Competiciones.
- 3.9 Para ser considerado como inscrito en la regata un barco deberá completar todos los requisitos de registro y abonar los derechos.

4. DERECHOS DE INSCRIPCIÓN

- 4.1 Los derechos de inscripción que se establecen para esta regata son:

CATEGORÍA	IMPORTE
Juvenil (sub 19/17)	100,00€
Absoluta	150,00€
Entrenador	30,00€
Otro Personal de Apoyo distinto al entrenador	120,00€*

* incluye botadura, varada y atraque de la embarcación de apoyo

- 4.2 Los derechos de inscripción se pagarán a través de la pasarela de pago al realizar la inscripción.
La fecha límite de recepción de inscripciones será el 24 de Marzo de 2021
- 4.3 El Comité Organizador podrá exigir la presentación de documentos que justifiquen los datos del Boletín de inscripción.
Igualmente, se reserva el derecho de admitir inscripciones que se reciban después de la fecha límite las cuales abonarán un recargo del 50% sobre los derechos de inscripción

5. REGISTRO DE PARTICIPANTES Y ENTRENADORES

- 5.1 Cada patrón deberá registrarse y firmar personalmente el formulario de registro en la Oficina de Regatas antes de las 18:00 horas del día 7 de Abril de 2021.
- 5.2 El registro de Participantes queda condicionado a la presentación, antes de la hora señalada, de los siguientes documentos:
- Licencia Federativa Habilitada de Deportista 2021.
 - Formulario de Sometimiento a las Reglas Específicas de la Pandemia.
 - Deportistas sin residencia legal, seguro de responsabilidad civil por una cuantía mínima de 300.000€.
 - Tarjeta de la Clase de la temporada en curso.
 - Certificado de su Federación Autonómica conforme tiene un resultado negativo en la prueba PCR o Test Antígenos (ver AR 3.6)
 - DNI o documento acreditativo de la edad.
 - Hoja de Control de Equipamiento debidamente cumplimentada.
- 5.3 El registro de entrenadores queda condicionado a la presentación, antes de la hora señalada, de los siguientes documentos:
- Licencia Federativa Habilitada de Técnico Deportivo (Nivel 2 o 3) 2021.
 - Formulario de Sometimiento a las Reglas Específicas de la Pandemia.
 - Justificante de pago del derecho de inscripción correspondiente.
 - Seguro de Responsabilidad Civil a Terceros en vigor de la embarcación por una cobertura mínima de 330.556 €. y para todos los tripulantes que vayan a bordo.
 - Certificado de Navegación en vigor.
 - Certificado de su Federación Autonómica conforme tiene un resultado negativo en la prueba PCR o Test Antígenos (ver AR 3.6)

- 5.4 El registro del personal de apoyo con embarcación distinto al de entrenador, queda condicionado a la presentación, antes de la hora señalada, de los documentos establecidos en el punto 5.3 con la excepción de la Licencia Federativa de Técnico Deportivo en vela.
- 5.5 Solamente el inscrito como patrón podrá timonear el barco mientras esté en regata.

6. PROGRAMA

- 6.1 El programa del evento es el siguiente:

FECHA	HORA	ACTO
06/04/2021	10h00 a 18h00	Control de Equipamiento. Registro de participantes, entrenadores y personal de apoyo
07/04/ 2021	10h00 a 18h00 18h30	Control de Equipamiento. Registro participantes y entrenadores Reunión de Jefes de Equipos
08/04/2021	12h00	Señal de Atención 1ª Prueba Pruebas
09/04/2021	12h00	Pruebas
10/04/2021	12h00	Pruebas
11/04/2021	12h00 17h00	Pruebas Entrega de Premios

- 6.2 El último día de regata no se dará una Señal de Atención después de las 15h00.

7. FORMATO DE COMPETICIÓN – PRUEBAS - RECORRIDOS

- 7.1 La Clase navegará en un solo grupo, excepto que si hubiera más de 70 inscritos el formato de competición sería en grupos, con una serie clasificatoria y una final, cuyo Sistema vendrá especificado en las Instrucciones de Regata.
- 7.2 Están programadas 12 pruebas, de las que tendrán que completarse 2 para que el Campeonato de España sea válido.
- 7.3 Los Recorridos serán tan parecidos como sea posible a los previstos en los eventos internacionales de la Clase.

8. MEDICIONES, SELLADO DE VELAS Y EQUIPO [DP]

- 8.1 El control de equipamiento se realizará durante los días 6 y 7 de Abril tal y como está dispuesto en el apartado 6.1.
- 8.2 Ningún barco podrá competir usando equipamiento que no esté debidamente sellado.
- 8.3 Los barcos se presentarán a inspección con todo el equipamiento que usará en regata.
- 8.4 Durante los días de regata se podrán efectuar controles de medición en cualquier momento.
- 8.5 Según las inscripciones, se publicará un orden de horario de medición, de obligado cumplimiento, por Federaciones Autonómicas.

9. EMBARCACIONES DE ENTRENADORES Y/O APOYO A EQUIPOS [NP][DP]

- 9.1 Una embarcación por cada cinco barcos inscrito tendrá atraque gratuito en las instalaciones del evento durante los días de competición siempre que se hayan registrado conforme al apartado 5 de este Anuncio de Regatas y lo hayan solicitado expresamente.
Si es necesario se podrá admitir otras embarcaciones por Federación Autonómica siempre y cuando sea para cumplir con el RD 62/2008.
- 9.2 Todas las embarcaciones deberán ir identificadas en todo momento con la bandera de su Comunidad Autónoma o de cualquier otra forma que quede claramente identificada.
- 9.3 Se podrá exigir a todos los entrenadores y personal de apoyo a los equipos a hacer uso del chaleco salvavidas mientras se hallen a flote, así como a estar provistos de una emisora VHF operativa por cada embarcación.
- 9.4 Las embarcaciones del Personal de Apoyo distinto a entrenadores deberán permanecer dentro de la zona de "Personal de Apoyo" detallada en las instrucciones de regatas en todo momento desde la

primera señal de atención para el primer grupo en salir hasta que todos los barcos hayan terminado o se hayan retirado o la embarcación de apoyo abandone la zona de regatas.

10 DERECHOS Y USOS DE IMAGEN

Al participar en este evento, los participantes automáticamente ceden a la Autoridad Organizadora y sus patrocinadores los derechos, a perpetuidad y sin recibir compensación alguna, de hacer uso, y mostrar, libremente cualquier fotografía, audio y vídeo, así como cualquier otra reproducción de los mismos tomadas en las instalaciones y la zona de regatas desde el momento de su llegada hasta el final del evento.

11 PREMIOS

11.1 La Real Federación Española de Vela otorgará Placas de Campeones de España al vencedor en cada una de las categorías establecidas.

Absoluto M&F
Mixta sub 17 y 19
Sub 19 M&F
Sub 17 M&F

11.2 Será proclamado Campeón de España, el vencedor de cada una de las categorías debidamente constituidas de acuerdo con el apartado 2.4.4 y 3.1 del Reglamento de Competiciones de la RFEV.

11.3 Los participantes de las Clases inferiores, podrán optar al título de las categorías superiores.

11.4 Se entregará placa de Campeón de España por Autonomías a la primera clasificada del Campeonato. Para establecer dicha clasificación, puntuará la primera tripulación clasificada de las siguientes categorías (Abs M/F y Sub 19 M/F).

11.5 El resto de Trofeos se publicará en el TOA antes del inicio de las pruebas.

12. RESPONSABILIDAD

12.1 Todos los participantes del **CAMPEONATO DE ESPAÑA DE LA CLASE 420**, lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

12.2 El Comité Organizador, los Comités o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento rechaza responsabilidad alguna por pérdidas, daños o lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas tanto en tierra como en el mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este Anuncio de Regata.

12.3 Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 3 de la Parte 1 del RRV que establece:

“Es de la exclusiva responsabilidad de un barco el decidir si participa en una prueba o si continúa en regata”.

12.4 Se recuerda a todos los participantes, entrenadores, técnicos y acompañantes, la obligatoriedad de mantener las conductas éticas y medioambientales para preservar el entorno, el incumplimiento de esta norma dará lugar a una acción del Comité de Regata o del Comité de Protestas.

El Real Decreto 62/2008 dispone de las condiciones de Seguridad Marítima, Navegación y de la Vida Humana en el Mar aplicables a las pruebas náutico-deportivas.

13. APLICACIÓN RADAR COVID 19

Se recomienda a todos los participantes se descarguen y activen la App Radar COVID

Link Android. (Revisados y Validados).

<https://play.google.com/store/apps/details?id=es.gob.radarcovid&hl=es>

Link APPLE. (Revisados y Validados).

<https://apps.apple.com/es/app/radar-covid/id1520443509>

Santander, Febrero 2021